

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**FECHA:** 6 de octubre de 2016

**ACTA Nº:** 21/2016

**CONVOCATORIA:** primera

**CLASE DE SESIÓN:** ordinaria

### SRES. ASISTENTES:

#### ALCALDE – PRESIDENTE

D. Ramón Roperó Mancera

#### TENIENTES DE ALCALDE:

D. Joaquín Rodríguez Soler

D<sup>a</sup> Águeda Antúnez Apolo

D. Lorenzo García Mateos

D<sup>a</sup>. Concepción Ramírez Delgado

D<sup>a</sup>. Leticia Araya Castro

#### EL SECRETARIO GENERAL:

- D. Francisco Javier Martín del Corral

#### LA INTERVENTORA MUNICIPAL:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Burguillos

En Villafranca de los Barros, a **seis de octubre de dos mil dieciséis**, siendo las **diecisiete horas y treinta minutos**, en la Sala de la Junta de Gobierno de la Sede Capitular, bajo la Presidencia de D. Ramón Roperó Mancera, reuniéndose en primera convocatoria, los miembros de la Junta arriba indicados, asistiendo la Interventora Municipal, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Burguillos, y el Secretario General, D. Francisco Javier Martín del Corral, que certifica.

Seguidamente, se procedió al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día, una vez examinada y tomada razón de la propuesta de orden del día elevada por la Secretaría General.

### **I) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta por mi el Secretario General, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día *22 de septiembre de 2016*, la Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación, con el voto a favor de la totalidad de los asistentes, lo que supone la unanimidad del número legal de miembros que de hecho la conforman.

### **II) SOLICITUDES, INSTANCIAS Y RECURSOS.**

1º.- Solicitud de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen González Hernández, solicitando corte de calle por inauguración de tienda.

Atendiendo al escrito con R.E. nº 5807, de fecha 5 de octubre de 2016, presentado por D<sup>a</sup>. María del Carmen González Hernández, con DNI nº \_\_\_\_\_ solicitando autorización de corte de c/ Lepanto para el

día 7 de octubre de 2016, en horario de 19:00 a 22:00 h., con motivo de la inauguración de nueva tienda.

Visto el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local de fecha 6 de octubre de 2016, en el que se manifiesta que no existe inconveniente para acceder a lo solicitado, estando sujeto a las Ordenanzas Municipales sobre ocupación de vía pública.

La Junta de Gobierno Local, adoptó, con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la unanimidad del número legal de miembros que de hecho la conforman, el siguiente acuerdo:

AUTORIZAR a D<sup>a</sup>. María del Carmen González Hernández, para corte de c/ Lepanto, el día 7 de octubre de 2016, en horario de 19:00 a 21:00 h., con motivo de la inauguración de nueva tienda, debiendo la interesada ponerse previamente en contacto con la Jefatura de la Policía Local para coordinar las actuaciones, y dando traslado del presente acuerdo al Negociado de Rentas y Tributos para que proceda a realizar las liquidaciones que procedan en aplicación de las Ordenanzas Municipales sobre ocupación de vía pública.

2º.- Escrito de Cafetería Europa, solicitando autorización para celebración de concierto con motivo de las Fiestas del Pilar.

Atendiendo el escrito con R. E. nº 5803, de fecha 4 de octubre de 2016, presentado por D. Antonio García Sánchez, con D.N.I. nº como titular de Cafetería Europa, sita en la Plaza de Europa, exponiendo que con motivo de las fiestas de la Barriada del Pilar es su intención celebrar un concierto en la carpa de la Plaza de Europa el próximo 11 de octubre de 2016, a las 20:00 h., para lo que solicita autorización.

La Junta de Gobierno Local, adoptó, con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la unanimidad del número legal de miembros que de hecho la conforman, el siguiente acuerdo:

INFORMAR FAVORABLEMENTE la petición realizada por D. Antonio García Sánchez, con D.N.I. nº 79259632-E, como titular de Cafetería Europa, sita en la Plaza de Europa, para celebración de concierto debiendo ponerse en contacto con el Presidente de la Asociación de Vecinos de la Barriada del Pilar, organizadora de las Fiestas, para fijar el día de celebración del concierto, debiendo respetar, en cuanto a los horarios, lo establecido en la normativa vigente.

3º.- Escrito de Centro Residencial J. C. Rodríguez Ibarra, solicitando préstamo de carpa y sillas para celebración de la IV Semana Cultural.

Atendiendo el escrito con R. E. 5609, de fecha 26 de septiembre de 2016, presentado por D. Mario García Rodríguez, como Director del Centro Residencial J.C. Rodríguez Ibarra de esta localidad, préstamo de carpa y sillas para la celebración de la IV Semana Cultural de dicho Centro, los días del 24 al 28 de octubre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, adoptó, por unanimidad del número legal de miembros que de hecho la conforman, el siguiente acuerdo:

INFORMAR FAVORABLEMENTE la petición formulada por D. Mario García Rodríguez, como Director del Centro Residencial J.C. Rodríguez Ibarra de esta localidad, en su escrito con R. E. 5609, de fecha 26 de septiembre de 2016, procediendo al préstamo de carpa y sillas para la celebración de la IV Semana Cultural de dicho Centro, los días del 24 al 28 de octubre de 2016, dando traslado del presente a al Sr. Concejal Delegado de Obras, Urbanismo e Infraestructuras, así como al Coordinador de Infraestructuras con el fin de coordinar las actuaciones necesarias.

4º.- Escrito de Líneas Extremeñas de Autobuses, S.A. (LEDA), comunicando la continuidad de los puntos de parada en la Estación de Autobuses de la Localidad.

Atendiendo el escrito con R.E. nº 5821, de fecha 6 de octubre de 2016, presentado por D. José Emilio Cruz Prado, en representación de Líneas Extremeñas de Autobuses, S.A. (LEDA) con CIF nº A 06007637, exponiendo que habiendo resultado adjudicataria del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Mérida y Sevilla, en expediente de contratación de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de fomento nº AC-CON.16/2015, y resultando necesario comunicar oficialmente a este Ayuntamiento la continuidad de los puntos de parada en los que presta sus servicios, siendo éste en Avda. Fernando Aranguren, 8 de la localidad de Villafranca de los Barros, solicitando conformidad municipal.

La Junta de Gobierno Local, adoptó, por unanimidad del número legal de miembros que de hecho la conforman, el siguiente acuerdo:

TOMAR CONOCIMIENTO del escrito remitido por D. José Emilio Cruz Prado, en representación de Líneas Extremeñas de Autobuses, S.A. (LEDA) con CIF nº A 06007637, en el que comunica la continuidad de los puntos de paradas en esta localidad, Avda. Fernando Aranguren, 8 (ESTACIÓN DE AUTOBUSES), dando la conformidad al mismo.

### **III) DACIÓN DE CUENTA DE RELACIÓN DE GASTOS Y FACTURAS.**

Por parte de la Sra. Interventora se da cuenta a los miembros de la Junta de relación de facturas que reúnen la condición de contrato menor a los efectos de dar cumplimiento a la obligación de publicidad establecida en la Ley 19/2013, de Transparencia y Buen Gobierno, **desde el registro nº F/2016/3220 al registro nº F/2016/3417 ambos inclusive**, con indicación del importe, beneficiario, concepto, estado y partida presupuestaria.

La Junta de gobierno TOMA CONOCIMIENTO de la misma y ordena su publicación en el Portal de Transparencia.

Asimismo, la Sra. Interventora da cuenta de los Decretos de la Alcaldía **números 1229, 1244, 1271 y 1275 del ejercicio 2016**, relativos a la autorización de gastos, quedando enterada la Junta de Gobierno Local íntegramente de su contenido y en sus propios términos.

### **IV) PROPUESTAS E INFORMES VARIOS.**

1º.- Designación de los dos días de fiestas locales 2017.

Resultando que por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, mediante escrito recibido con fecha 12 de agosto de 2016, R.E. nº 4964, se insta al Ayuntamiento a la designación de los dos días de fiestas locales para el año 2017, al amparo del Decreto 131/2016, de 2 de agosto (DOE nº 150 de 4 de agosto de 2016).

Resultando que por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 1 de septiembre de 2016, acordó dar traslado a la Asociación de Comerciantes y a la Asociación de Empresarios de esta ciudad, para que se pronunciasen sobre dicha cuestión, en un plazo de quince días, habiendo presentado escrito la Asociación de Comerciantes de Villafranca, con R.E. nº 5842, de fecha 6 de octubre de 2016, proponiendo como festivos los días 15 de mayo y 17 de julio de 2017.

Oído el informe de la Concejala Delegada de Promoción Económica y Empleo en relación con las propuestas

formuladas por la Presidencia de la Asociaciones de Comerciantes y Empresarios de la localidad.

La Junta de Gobierno Local, adoptó, con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la unanimidad del número legal de miembros que de hecho la conforman, el siguiente acuerdo:

Fijar como fiestas locales para 2.017 el día **15 de mayo**, con motivo de la advocación del patrón San Isidro, y el día **17 de julio**, fiesta de Ntra. Sra. de "El Carmen", dando traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, para su debida constancia y tramitación subsiguiente, al amparo del Decreto 131/2016, de 2 de agosto (DOE nº 150 de 4 de agosto de 2016).

2º.- Expediente de contratación para la adjudicación de la prestación del servicio de cafetería en el Hogar Club De Mayores de Villafranca de los Barros.

Resultando que con fecha 7 de septiembre de 2016, la Junta de Gobierno Local aprobó iniciar expediente de contratación para la adjudicación de la prestación del servicio de cafetería en el Hogar Club de Mayores de Villafranca de los Barros, aprobándose al mismo tiempo el Pliego de condiciones que habría de regir la licitación.

Convocada licitación mediante publicación del anuncio en el Perfil del Contratante que tuvo lugar el día 13 de septiembre de 2016, siendo el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de referida fecha, y habiendo finalizado dicho plazo el 28 de septiembre de 2016, no se han presentado proposiciones, por lo que procede declarar desierta la licitación.

La Junta de Gobierno Local, adoptó, con el voto a favor de todos los asistentes, lo que supone la unanimidad del número legal de miembros que de hecho la conforman, el siguiente acuerdo:

DECLARAR DESIERTO el expediente de contratación iniciado mediante acuerdo de esta Junta de gobierno Local con fecha 7 de septiembre de 2016, para la adjudicación de la prestación del servicio de cafetería en el Hogar Club De Mayores de Villafranca de los Barros, por falta de licitadores.

3º.- Solicitud de Informe de la Secretaria General de Política Territorial y Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio para celebración III RUTA MTB SAHARAUI

Visto el escrito remitido por la Secretaria General de Política Territorial y Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de fecha 5 de octubre de 2016, R.E. nº 5810, solicitando informe acerca de la conformidad para la celebración de la III Ruta MTB Saharai, el próximo día 6 de noviembre de 2016 del año en curso, organizada por el Club Ciclista Almendralejo 14.

Resultando que por esta Junta de Gobierno Local en sesión de 1 de septiembre del año en curso, se trató ya el asunto, acordándose dar traslado a dicho organismo del informe favorable emitido el 31 de agosto de 2016 por la Jefatura de la Policía Local, siendo la fecha prevista en un principio para la celebración del evento el día 11 de septiembre de 2016.

Oído el informe emitido en el día de la fecha por el Concejal Delegado de Deportes, una vez consultado con la Jefatura de la Policía Local que emite informe de fecha 6 de octubre de 2016, poniéndose de manifiesto que se trata de la misma prueba ya examinada y que se ha visto aplazada al 6 de noviembre del año en curso.

La Junta de Gobierno Local, adoptó, por unanimidad del número legal de miembros que de hecho la conforman, el siguiente acuerdo:

DAR CONFORMIDAD a la nueva fecha para la celebración de la prueba III Ruta MTB Saharai organizada

por el Club Ciclista Almendralejo 14, a celebrar el próximo día 6 de noviembre de 2016, con salida y llegada a esta localidad, ya informada por la Jefatura de la Policía Local el 31 de agosto de 2016 y ratificado en informe de 6 de octubre de 2016, dando traslado del presente a la Secretaria General de Política Territorial y Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

## **V) MOCIONES.**

A propuesta del Sr. Alcalde, y previa ratificación de su inclusión en el orden del día con el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, por aplicación del Art. 82.3 en relación con el art. 113, ambos del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se incluyen los presentes asuntos, de los que, una vez debatidos, resultan los siguientes acuerdos:

### 1º.- Felicitación a diversos deportistas locales galardonados en la Gala del Balonmano Extremeño 2016.

A propuesta del Concejal Delegado de Deportes, el Sr. Alcalde Presidente, en su nombre y en el de los miembros de la Junta de Gobierno Local, manifiesta su felicitación a los deportistas y personas relacionadas con el balonmano, vecinos de nuestra localidad, que serán galardonados en la Gala del Balonmano Extremeño 2016, a celebrar el próximo 9 de octubre, obteniendo el reconocimiento de la Federación Extremeña a un año de trabajo y esfuerzo, felicitándoles, asimismo, por los magníficos resultados obtenidos, deseándoles que sigan cosechando nuevos éxitos en futuras ediciones y animándolos a seguir trabajando en la misma línea, siendo excelentes embajadores deportivos de nuestra localidad.

- A D. César Flores Lozano, por la Insignia de Oro de la Federación Extremeña de Balonmano debido a su magnífica trayectoria en este deporte.
- A D. José María Calderón Rodríguez (EMD Villafranca) galardonado como Mejor Jugador Juvenil Masculino.
- A D. Alberto Fuentes Vázquez (Colegio San José), galardonado como Mejor Jugador Cadete Masculino.
- Al Equipo del Colegio San José "B", premio a la Deportividad Cadete Masculino.
- AW. D. Isaac Bogeat Sánchez-Piqueras (Colegio San José), galardonado como Mejor Entrenador Cadete Masculino.
- A Dª. Rocío Pérez Piñero (BM Tierra de Barros), galardonada como Portera Menos Goleada Senior Femenino.

## **VI) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta minutos se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente de la que se expide la presente acta en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, por mí el Secretario General y que en prueba de conformidad firman todos los asistentes a la sesión.

DILIGENCIA.- Para hacer constar

que el presente acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de *fecha 6 de octubre de 2016*, una vez aprobada, se transcribe en papel timbrado del Estado, Clase Octava, Serie OK número 3558299 al número 3558301. De lo cual yo el Secretario doy fe.

Villafranca de los Barros, a 7 de noviembre de 2016.

El Secretario General

Fdo. Francisco Javier Martín del Corral